



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2013-00683-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OLGA REYES FERNÁNDEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG

En cumplimiento del auto proferido el 22 de enero de 2015 (fol. 104), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria los escritos presentados por:

- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia visible a folio 110.
- Banco BBVA visible a folios 111-120.
- La fiduprevisora visible a folios 121-122

En consecuencia fijo la presente lista hoy, dieciséis (16) de marzo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 17, 18, y 19 de marzo de 2015.

Armenia Quindío, 16 de marzo de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria